



Congreso Nacional

Asunción, 14 de julio de 2022.

Su Excelencia:

Me dirijo al Señor Presidente y por su digno intermedio, a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, con el objeto de presentar el Proyecto de RESOLUCIÓN “QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR SU INTERMEDIO A LA EMBAJADA DE BUENOS AIRES ARGENTINA O EL MERCOSUR, GESTIONAR EXCEPCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE BANANA DEL PARAGUAY EQUIVALENTE A CANTIDADES INGRESADAS EN LOS AÑOS 2020/2021”.

En la seguridad de contar con el acompañamiento de los colegas para su aprobación, hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.

JUAN EUDES AFARA  
Senador de la Nación

A Su Excelencia

Senador de la Nación ÓSCAR SALOMÓN, Presidente

Honorable Cámara de Senadores



SECRETARÍA GENERAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Mario Villalba  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N°...

"QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR SU INTERMEDIO A LA EMBAJADA DE BUENOS AIRES ARGENTINA O EL MERCOSUR, GESTIONAR EXCEPCIÓN DE AMPLIACIÓN DE CUPOS DE IMPORTACIÓN DE BANANA DEL PARAGUAY EQUIVALENTE A CANTIDADES INGRESADAS EN LOS AÑOS 2020/2021".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1°.- INSTAR, Al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Embajada de Buenos Aires Argentina o el Mercosur, gestionar Excepción de Ampliación de Cupos de Importación de Banana del Paraguay equivalente a cantidades ingresadas en los años 2020/2021".

  
JUAN EUDES AFARA M.  
Senador de la Nación



Congreso Nacional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hermano país argentino viene tomando medidas de control y restricción a las importaciones de productos, que en forma directa afecta a la producción bananera de nuestro país que ha logrado imponer su producción en el mercado argentino, es así que en el año 2021 se ha llegado a exportar por un valor de 19.361.895 Dólares conforme los datos emitidos en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) REDIEX, lo que se ha logrado en una evolución de 10 (Diez) años.

Se exige en la Argentina a los importadores sortear distintas barreras y controles realizados por la Secretaria de Comercio del Ministerio de Producción, de la AFIP(Administración Federal de Ingresos Públicos), de la CEF (Formula que valora mensualmente la capacidad económica de cada ciudadano), del SIMI ( Sistema Integral de monitoreo de importaciones), de la LNA(Licencia no Autónomos), del AFIDI(Sistema de acreditación Fitosanitarias para productos vegetales de importación), del SENASA (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentario), y del BCRA (Banco Central de la República Argentina). Las medidas van orientadas a limitar las operaciones de importación y en especial la de controlar el uso de la moneda del dólar americano, todos los requisitos exigidos son puntillosamente cumplidos por nuestros productores.

En esta parte de la historia debemos significar que nuestras remesas usuales de bananas fueron abruptamente retrasados por efectos de la helada y posterior sequía, y recién se pudo enviar en el mes de febrero, lo que fue negativo económicamente, ya que la fórmula de cálculo para conceder los cupos en Argentina fue simplemente por los importadores y los mayores importadores de este producto en Argentina provienen de Ecuador, Bolivia y Brasil que se adelantaron en las operaciones.

De haberse aplicado el criterio de concesión de cupos por país equivalentes a años anteriores, el Paraguay hubiera mantenido por lo menos su nivel de exportación, pero como no se discriminó por país, sino por importador, se benefició a los primeros importadores y el retraso de la producción paraguaya constituye en la practica un **cupo inferior al 50%**.

Esta situación injusta y desventajosa para los exportadores y productores de la banana paraguaya merece un acompañamiento formal por parte de la Diplomacia paraguaya a fin de obtener en forma excepcional del Gobierno Argentino, la ampliación de cupos equivalentes a la importación de años anteriores.

  
JUAN EUDES AFARA M.  
Senador de la Nación